

MANIFIESTO Y PLATAFORMA DE LUCHA INMEDIATA

**MOVIMIENTO REVOLU-
CIONARIO ORIENTAL**

PARTIDO COMUNISTA

**MOVIMIENTO BATLLIS-
TA "26 DE OCTUBRE"**

**AGRUPACION BAT-
LLISTA "AVANZAR"**

COMITE UNIVERSITARIO

**MOVIMIENTO NACIONAL DE TRA-
BAJADORES DE LA CULTURA**

**GRUPO "IZQUIER-
DA" DE MALDONADO**

**COMITE POR LA UNIDAD DE
LA IZQUIERDA DE PAYSANDU**

COMITE CENTRAL OBRERO

FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION

MANIFIESTO

NUEVA EDICION PA-
RA EL AÑO 1964

EL FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION HA NACIDO PARA LUCHAR POR LA UNIDAD DE NUESTRO PUEBLO

EL FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION ha sido creado por diversas fuerzas políticas de vanguardia que luchan unidas para emancipar a la República del dominio del imperialismo yanqui, por una Reforma Agraria radical, por un efectivo progreso económico, social, cultural y político del pueblo uruguayo. Ellas son: el Movimiento Revolucionario Oriental, el Partido Comunista, el Movimiento Batllista "26 de Octubre", la Agrupación Batllista "Avanzar", el Comité Universitario, el Movimiento Nacional de Trabajadores de la Cultura, el grupo "Izquierda" de Maldonado, el Comité por la Unidad de la Izquierda de Paysandú, la Agrupación Batllista "Avanzar" de Paysandú y Salto, y el Comité Unidad de la Izquierda de Salto.

Pero el Frente es mucho más que la suma de esas fuerzas: en él participan, a través de los comités de apoyo, miles de ciudadanos no embanderados en grupos partidarios, que acompañan los objetivos programáticos de la Izquierda de Liberación. El Frente es ya una vasta organización unitaria del pueblo uruguayo. Y porque es consciente de que en la unidad se dará solución a los problemas nacionales, lucha y luchará siempre por ensanchar la unidad del pueblo; en consecuencia, es un Frente abierto que aspira a la unidad de todas las fuerzas políticas avanzadas, sin exclusiones ni sectarismos.

La base social de la IZQUIERDA DE LIBERACION está formada por la clase obrera, empujada desde hace muchos años en mejorar sus condiciones de vida y trabajo; por masas campesinas que comienzan a rebelarse contra la explotación y el olvido; por estudiantes, intelectuales, profesionales, docentes, representantes de la cultura y la técnica, que desean poner al servicio del pueblo; por empleados, jubilados y otras capas populares; en fin, por hombres y mujeres progresistas que quieren conquistar una auténtica independencia nacional, superar el subdesarrollo económico y forjar una patria digna y próspera para todos.

LOS MAXIMOS RESPONSABLES

ESOS amplios sectores de nuestro pueblo se rebelan contra las penurias en que se debaten, y no admiten que se deteriore aún más la triste situación a que ha sido conducida la República. Los habitantes de los rancheríos y cantagrilles, la multitud de los sin trabajo, las amas de casas, confrontadas a la exigencia de los ingresos familiares frente a una carestía sin freno, levantan su índice acusador contra los culpables de semejante situación. Las aulas

insuficientes de las escuelas urbanas y las inexistentes o deshabitadas del medio rural, los precarios recursos de los otros ciclos de la educación y la cultura, el ruinoso estado de los hospitales y demás centros de asistencia médica, las leyes obreras violadas o desconocidas, el trágico deambular de los viejos en pos de inalcanzables jubilaciones y pensiones, tan magras que no llegan a cubrir sus más mínimas necesidades, todo ello despierta la justiciera indignación de la mayoría del pueblo.

En un plano más profundo, el latifundio, inhumano y antieconómico, prosigue expulsando a los trabajadores de la tierra, al tiempo que mantiene estancada la producción agraria. La industria, de insuficiente desarrollo, en muchas de sus ramas atraviesa una crítica situación que lleva al cierre de decenas de fábricas y no da ocupación a los brazos obreros. El imperialismo yanqui, con la complicidad del latifundio y la gran burguesía, impone la política antinacional del Fondo Monetario Internacional y otras agencias financieras; y agudizando al máximo la crisis económica saquea al país por intermedio de sus empresas e inversiones, por medio del comercio desigual, los empréstitos leoninos, etc. La economía y las finanzas tocan fondo, se acumulan los saldos deudores en la balanza comercial. La dignidad nacional es vejada groseramente al poner a nuestro país al servicio de los más torpes objetivos de la política imperialista en América y en el mundo.

En medio de estas graves circunstancias, reaccionarios nativos y agentes del imperialismo alientan al fascismo y desatan la represión policial, atentan contra los derechos individuales y las libertades sindicales, y amenazan llevar al país a una situación de fuerza.

El Gobierno surgido de las elecciones de 1958 ha agravado estos males hasta sus últimos extremos. Es el Gobierno de la miseria, la carestía sin freno, la desocupación masiva, la ruina de la industria y la agricultura, el servilismo ante los yanquis, la represión salvaje contra el pueblo, la corrupción administrativa. Es el Gobierno que en el más breve tiempo ha cosechado el máximo repudio e indignación populares.

Las responsabilidades por la crisis actual, sin embargo, viene desde mucho antes. Ellas recaen sobre ambos partidos tradicionales, copados por dirigentes representativos de todos los privilegios, que han desfilado orgánicamente a fin de desterrar toda manifestación de democracia interna e imposibilitar la gravitación efectiva de sus masas partidarias, a las que mantienen unidas al yugo de sus intereses mediante la liberticida Ley de Lemas, obra de la dictadura y negación de la democracia.

Por el juego tramposo de la falsa alternativa blanca o colorada, el país y su pueblo han sido entregados a la voracidad imperialista y al retroceso y el derrumbe económico que hoy los agobia, cuyas consecuencias más graves recaen en la clase obrera, las masas pobres del campo y las capas sociales medias.

Ante esta realidad, el FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION postula objetivos fundamentales que serán logrados a través de las luchas de las masas populares.

Es objetivo inmediato del Frente una gran victoria para sus candidatos en las elecciones de noviembre que, junto al repudio de la actual política de gobierno, adelante un paso importante hacia la ruptura de la fraudulenta alternativa tradicional, e inicie el proceso que llevará unidas al poder a las fuerzas anti imperialistas, democráticas y progresistas.

En su lucha por resolver en un sentido avanzado los problemas nacionales, la IZQUIERDA DE LIBERACION y todas las fuerzas que la integran, evocan la figura señera de Artigas, asumen su indelegable devoción a la causa del pueblo, retoman su defensa intransigente de los intereses nacionales, actualizan su clarividente preocupación por entregar la tierra a los "gauchos pobres" y continúan sus afanes por impulsar el desarrollo económico y cultural. Se inspiran también en el pensamiento progresista de otras personalidades desoladas y en corrientes de opinión democrática que se destacan a lo largo de un siglo y medio de nuestra historia. Esas nobles tradiciones han sido desvirtuadas y traicionadas por los repre-

sentantes del poder económico y de la reacción política, que han servido los intereses antipopulares del imperialismo, el latifundio y la gran burguesía, o han conciliado con ellos.

La IZQUIERDA DE LIBERACION conjuga, por eso, en la acción unitaria, a varias fracciones desvinculadas de los lemas tradicionales porque no podían ya convivir con las fuerzas reaccionarias que los dominan; a los comunistas, que recogen las tradiciones de casi un siglo de luchas de clase del proletariado uruguayo y se guían por la doctrina del marxismo-leninismo, y a vastos grupos de universitarios, intelectuales y otros ciudadanos sin militancia partidista, que sustentan también un pensamiento patriótico y avanzado. En síntesis, el FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION es la expresión política de las masas de hombres y mujeres de nuestro pueblo que, particularmente en estos últimos años, han enfrentado con decisión a la reacción interior y al imperialismo, infligiéndoles derrotas importantes, y que ven en el ejemplo de la Revolución Cubana la materialización de los anhelos de redención que alientan su lucha diaria.

CON CUBA Y SU REVOLUCION

En efecto, la gesta del pueblo cubano, encabezada por Fidel Castro, señala un hito histórico en la vida de los pueblos latinoamericanos e inicia su segunda definitiva revolución emancipadora. Liberada de toda opresión extranjera y reasumida su plena soberanía, en menos de cuatro años, Cuba ha convertido en dueños de la tierra a más de cien mil pequeños agricultores, ha asegurado trabajo permanente a los obreros agrícolas, ha transformado los cuarteles en escuelas, ha liquidado el analfabetismo, ha creado aulas para la totalidad de la población infantil, ha concedido más de setenta mil becas a estudiantes universitarios, secundarios y tecnológicos, ha cuadruplicado los servicios médicos, ha nacionalizado las empresas monopolistas, ha abolido el abusivo sistema que convertía la vivienda en un medio de explotación del pueblo, ha eliminado virtualmente el desempleo, ha suprimido la discriminación por motivos de raza o sexo, ha barrido el juego, el vicio y la corrupción administrativa, ha armado al pueblo para la defensa de su soberanía, ha hecho realidad viva el disfrute de los derechos humanos y ha establecido las bases para el desarrollo de su economía, a fin de no ser más un país monoprodutor y exportador de materias primas.

El ejemplo luminoso de Cuba ha hecho surgir, en grandes sectores de nuestro pueblo, una nueva conciencia, profunda y revolucionaria, de las causas de los males de la República y de las vías y posibilidades de su solución radical. La solidaridad con la Revolución Cubana, expresada con fervor multitudinario, no es por eso solamente la adhesión fraternal al pueblo cubano, agredido y amenazado por el imperialismo yanqui y sus secuaces; es, ante todo, la consustanciación con el programa revolucionario que Cuba ha hecho realidad. Recogiendo ese sentimiento y esa conciencia populares, la IZQUIERDA DE LIBERACION y las fuerzas que la integran no sólo están dispuestas a defenderla contra la intervención y las agresiones del imperialismo, no sólo exigen el respeto pleno de los principios de no intervención y autodeterminación, sino que apoyan con su total solidaridad a la Revolución y a su líder Fidel Castro.

La lucha en torno a los problemas nacionales y la solidaridad con Cuba, han llevado al pueblo a unirse en la calle, han reunido junto a las tribunas que levantan los movimientos populares a hombres de distintas fracciones políticas y de las más diversas capas sociales; es que el pueblo tiene hoy la certeza de que la unión es su fuerza, y que la unidad es condición ineludible para la conquista del poder político y para realizar la obra de liberación y progreso social a que aspira. Por ello, el pueblo hace suya la consigna de Artigas: "Unión, caros compatriotas, y estad seguros de la victoria".

POR UNA TRANSFORMACION REVOLUCIONARIA DE LA ESTRUCTURA ECONOMICO-SOCIAL

En consecuencia, a la vez que parte de las mejores tradiciones nacionales y de la experiencia viva de la lucha de nuestro pueblo, el FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION recoge la experiencia universal del pasado histórico y de la realidad presente, y la experiencia de Cuba, en el convencimiento de que sólo transformaciones radicales, revolucionarias, de la estructura económico-social, pueden lograr el bienestar individual y colectivo, plena justicia y auténtica libertad.

Esas transformaciones, en su etapa inicial, tienen dos objetivos centrales: la lucha de liberación nacional contra toda forma económica, política o militar de opresión imperialista, y la realización de una profunda Reforma Agraria, que liquide el latifundio y entregue la tierra a quienes la trabajan. El primer objetivo se logrará por la vía de la nacionalización de las empresas imperialistas o bajo control imperialista, así como de los bancos y las grandes empresas privadas; por la aplicación de una política exterior independiente, de defensa sin claudicaciones de la soberanía nacional y de la paz mundial, y de lucha intransigente contra el imperialismo y sus agencias; por la denuncia de los pactos, tratados y convenios que nos sujetan a bloques militares, y también de los que en otros órdenes menoscaban nuestra soberanía. El segundo objetivo reclama la expropiación de los latifundios y la entrega de las tierras expropiadas a los pequeños y medianos arrendatarios y medianeros, y a todos los que deseen trabajar la tierra y carecen de ella; el Estado fomentará la formación de cooperativas y prestará la ayuda técnica y financiera necesaria para el desarrollo de la producción agraria.

Sobre esos dos pilares fundamentales podrá lograrse el auge y la planificación de la economía nacional, e elevará verticalmente el nivel de vida de los trabajadores, se asegurará el pleno empleo y se crearán las condiciones para un vasto florecimiento de la cultura, que pasará a ser patrimonio de las grandes masas del pueblo. Estos avances sociales darán su más sólido fundamento a una auténtica democracia y a la plena vigencia de los derechos individuales, sobre la base del respeto de todas las creencias religiosas y de todos los valores espirituales.

La realización de estos objetivos sólo se podrá alcanzar por la lucha del pueblo, que lleve al poder a los auténticos representantes de las clases trabajadoras. EL FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION aspira a que ella pueda lograrse, en nuestro país, por vías pacíficas. El imperialismo yanqui y los reaccionarios nativos son quienes conducen a la violencia, al pretender desconocer la voluntad de las masas populares, aferrándose al mantenimiento de sus injustos privilegios. Con la unidad, el pueblo los derrotará, abriendo el camino a las transformaciones estructurales inevitables.

Con el FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION la aurora emancipadora de América Latina que se encendió en Cuba alumbrará también en el Uruguay.

PLATAFORMA DE LUCHA INMEDIATA

EL FRENTE IZQUIERDA DE LIBERACION entrega al pueblo uruguayo la siguiente Plataforma, que incluye los principales postulados por los que se comprometen a luchar todas las organizaciones del Frente y los candidatos que presenta para las próximas elecciones. El Frente concibe esta Plataforma no meramente como un programa de acción parlamentaria, sino ante todo como una bandera de lucha para las más amplias masas populares. Los objetivos de la Plataforma pueden ser logrados en el próximo período de gobierno; pero lo serán en la medida en que los hombres y mujeres del pueblo, sin distinción de tendencias políticas o ideológicas, los que hayan votado la IZQUIERDA DE LIBERACION y los que no la hayan votado, tomen esta bandera en sus manos y se unan para combatir por ella en la calle, en las fábricas, en los campos, en las aulas, en todos los ámbitos de la República.

I) REFORMA AGRARIA

1 — Expropiación de los latifundios, comenzando inmediatamente por los de baja productividad, los de propietarios ausentistas y los que ahogan la vida económica, social, y cultural de núcleos poblados. La indemnización por las tierras expropiadas se abonará en Títulos de Reforma Agraria, amortizables en treinta años.

Las tierras expropiadas se adjudicarán en propiedad, para ser explotadas en forma individual o cooperativa, a los productores que carezcan de tierra y exploren una extensión inferior al mínimo vital.

La extensión de las parcelas a distribuir se fijará en función de las condiciones agroclimáticas y agroecológicas y del tipo de producción, agrícola o ganadera, que resulte aconsejable.

2 — Política para los actuales rancheríos tendiente a incorporar a sus habitantes a la producción y asegurarles educación y asistencia médica y social.

3 — El actual Instituto Nacional de Colonización se denominará Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCARA) y será totalmente reestructurado, dando participación en su dirección a los

pequeños y medianos productores y a los asalariados del campo.

4 — El Instituto proporcionará a los productores asistencia técnica gratuita, les concederá créditos a bajo interés y a largo plazo y les facilitará maquinaria agrícola, semillas, fertilizantes, etc.; promoverá la lucha contra la erosión, por la forestación del territorio nacional, contra las plagas y enfermedades agrícolas, ganaderas, etc.

5 — El Estado fijará precios remuneradores, con suficiente antelación, para los productores agropecuarios, estableciendo un margen de mayor utilidad para los pequeños y medianos productores y para las cooperativas formadas por éstos. La comercialización de los productos agropecuarios será realizada directamente por el Estado y por las cooperativas, eliminando los intermediarios.

6 — Mientras subsistan los contratos de arrendamiento o medianería, el precio de los arrendamientos será fijado por el INCRA, en proporción al valor asignado a la tierra por el pago de los impuestos inmobiliarios, de manera que su dueño reciba el interés corriente de su capital.

El contrato de arrendamiento no podrá ser rescindido y el arrendatario o medianero no podrá ser desalojado mientras cumpla con sus obligaciones.

7 — Se prohibirá la constitución de sociedades anónimas para la tenencia o explotación de la tierra.

II) POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

1 — Nacionalización e industrialización. Nacionalización progresiva de las empresas imperialistas o bajo control imperialista, así como de las que constituyan de hecho monopolios o trusts.

Nacionalización de la industria frigorífica y control por su misma administración del comercio exterior e interior de carnes.

Creación del Estanco del Tabaco a cargo de la ANCAP.

El Estado debe asumir un papel dirigente en la economía, que asegure el desarrollo industrial y el pleno empleo. La industrialización deberá realizarse fundamentalmente a través de empresas estatales, en particular en lo que se refiere a la electrificación, la siderurgia y otras industrias básicas.

Investigación y explotación adecuada de los yacimientos de minerales y combustibles, de la pesca, del cultivo y cría de diversas especies vegetales y animales, los recursos hídricos, etc.

Prohibición de la emisión de acciones al portador en las sociedades anónimas.

Prohibición de la exportación, directa o indirecta, de capitales.

El Estado tenderá a coordinar y estimular la producción industrial y agraria por medio de planes nacionales. Esa planificación contemplará particularmente el desarrollo económico del interior de la República.

Mejoramiento y coordinación del sistema nacional de comunicaciones y transporte. Protección a la marina mercante nacional y creación de una gran Flota Mercante del Estado.

El Estado fijará los precios de todos los artículos de consumo, a fin de abaratar y estabilizar el costo de la vida y evitar las ganancias excesivas.

2 — Comercio Exterior.

Nacionalización del comercio exterior, mediante la creación de un Banco con esa finalidad.

Comercio con todos los países del mundo, de acuerdo a los intereses nacionales.

Estímulo a la exportación de productos elaborados y semi-elaborados, y a la importación de materias primas, maquinarias, etc., para fines productivos.

3 — Créditos y sistema tributario.

Política tendiente a la nacionalización del sistema bancario. Mientras ello no ocurra, se dictará una ley de Bancos y sociedades financieras, que permita un control efectivo de sus actividades, eliminando la usura y las ganancias excesivas, y canalizando el crédito hacia las inversiones productivas, particularmente de los pequeños y medianos empresarios.

El sistema impositivo deberá ser reestructurado, a fin de que la carga tributaria recaiga fundamentalmente sobre los sectores de mayor fortuna y de más altos ingresos y no sobre la población consumidora.

III) EN MATERIA LABORAL

1 — Salario. Salario mínimo nacional fijado anualmente, que asegure al trabajador la satisfacción de sus necesidades físicas, intelectuales y morales sin perjuicio de los salarios que acuerden por encima de dicho mínimo, los Consejos de Salarios o Convenios Colectivos.

Los sueldos de los funcionarios públicos se ajustarán también anualmente.

Consagración del principio de que a igual función corresponde idéntica remuneración, sin discriminaciones por razones de sexo, edad, nacionalidad o raza.

2 — Estabilidad en el empleo.

Se prohibirá el despido y la suspensión arbitrarias.

3 — Fuero sindical.

Establecimiento de un amplio fuero, que ampare la militancia sindical, asegure el derecho de huelga y elimine la ingerencia del poder político en los gremios.

La organización de los sindicatos corresponde exclusivamente a sus propios afiliados.

Se prohibirá la aplicación de las medidas de pronta seguridad y el empleo de las fuerzas armadas y de la policía en los conflictos gremiales.

Reconocimiento pleno del derecho de huelga para los funcionarios del Estado y servicios públicos.

El lock-out patronal dará lugar a la intervención de la empresa por el Estado, para asegurar su funcionamiento y el pago de los salarios.

4 — Seguro de paro, de enfermedad y de maternidad. El seguro de paro cubrirá todas las actividades laborales y se abonará en caso de desocupación total o parcial. El período de prestación del seguro se extenderá a un año: se aumentará el número de horas compensadas.

Extensión del seguro de enfermedad y del seguro de maternidad a todas las actividades laborales.

5 — Jornada de trabajo.

La jornada de trabajo será reducida a cuarenta horas semanales, como máximo, con pago de 48, en todas las actividades industriales y comerciales. Horario continuo para los gremios que lo soliciten.

6 — Distribución del trabajo.

Establecimiento de bolsas de trabajo en todos los gremios, administradas por los sindicatos.

Protección del derecho al trabajo de la mujer.

Ingreso a la administración pública por concurso abierto o por bolsa de trabajo.

Creación de un Instituto Nacional del Empleo, cuyos directores y funcionarios no podrán participar en actividades políticas.

7 — Accidentes de trabajo.

En caso de incapacidad total permanente, el seguro no será inferior al salario mínimo nacional. En caso de incapacidad parcial permanente, el seguro estará en relación a dicho salario.

8 — Trabajadores rurales.

Limitación a ocho horas de la jornada para todos los trabajadores rurales. Descanso semanal y vacaciones anuales.

Cumplimiento efectivo del salario mínimo, de las leyes sociales y demás disposiciones del Estatuto del Trabajador Rural, que será actualizado y perfeccionado.

Prohibición efectiva del pago de salarios en bonos, vales o similares.

Consagración del derecho de los peones de estancia a vivir con sus familias dentro de los establecimientos, con suministro de vivienda higiénica y alimentación.

9 — Control de las condiciones laborales.

Reorganización total del Instituto Nacional del Trabajo, otorgándole facultades de decisión y ejecución, y dando participación a los trabajadores en su dirección. Creación de consejos obreros en cada empresa, para el control de las condiciones laborales.

10 — Justicia laboral.

Simplificación y abreviación del procedimiento en los juicios laborales.

IV) EN LO SOCIAL

1 — Estatuto de la pasividad.

Las pasividades deben cumplir su misión de seguridad social, determinando el vivir decoroso de jubilados, retirados y pensionistas, en armonía con los costos vitales y las normas de equidad.

Equiparación de las jubilaciones al 85 % de las asignaciones en actividad y de las pensiones al 75 % de las mismas.

Integración de los Directorios de las Cajas con representantes directamente electos por los trabajadores en actividad, los jubilados y los patrones y con delegados del gobierno.

Derogación de todas las disposiciones de la ley del 28 de noviembre de 1961 que se opongan a los aumentos masivos, con excepción del art. 5º, que establece el principio de equiparación.

Carnet de trabajo obligatorio para todos los gremios. Carnet de previsión social para los patrones para justificar encontrarse al día en los aportes.

Simplificación y agilización del trámite jubilatorio. Creación del Ministerio de Previsión y Seguridad Sociales.

Los fondos de las Cajas serán invertidos exclusivamente en la Seguridad y Previsión Sociales y en la extensión de las mismas.

Vivienda propia para los jubilados y pensionistas. Cumplimiento inmediato de las leyes ya sancionadas: viviendas y aumentos establecidos por las leyes del 12-2-57, 23-8-60 y 28-11-61; extensión del beneficio

de retiro para los afiliados de la Caja Rural, del Servicio Doméstico y Pensiones a la Vejez, con reconocimiento de los servicios anteriores a 1957.

Derogación del Capítulo III y Artículos 38, 39, 40 y 41 de la Ley del 28-11-61.

Generalización para todas las trabajadoras, cualquiera sea la Caja de la que dependan, de las causales jubilatorias por 25 años de servicios, sin límite de edad, y por maternidad.

Las leyes de jubilaciones y pensiones y las de aumento de las pasividades no deberán ser financiadas con aumentos de los montepíos obreros ni incidir sobre el costo de la vida. Cumplimiento inmediato de las leyes para la percepción de las deudas de las grandes empresas; lucha contra toda nueva ley de exoneración de intereses, recargos y multas.

2 — Derecho a la vivienda.

El Estado debe asegurar a cada familia una vivienda higiénica y confortable.

Ese objetivo se logrará ante todo mediante la construcción masiva de viviendas por el Estado.

Regulación de los alquileres. La vivienda no debe ser motivo de especulación.

La ley atenderá la aspiración de los inquilinos que desean adquirir la casa en que habitan, sin afectar la situación de los pequeños propietarios.

Extensión a todos los centros poblados y barrios de los servicios de saneamiento, agua potable, energía eléctrica, pavimentación, alumbrado público, transporte, etc.; la ley cuidará que ello no afecte la estabilidad económica de los pequeños propietarios. Construcción de locales para mercados y servicios comunales.

Revisión de la Ley de Centros Poblados para cortar toda especulación con la tierra para fines de vivienda; solución inmediata a los problemas de los pobladores de los fraccionamientos ya efectuados.

3 — Salud Pública.

Deberá asegurarse un nivel adecuado en la asistencia que proporciona el Estado y establecerse el seguro de salud con carácter general. El Estado destinará los recursos necesarios para construir, equipar y dotar de medicamentos a los hospitales y demás centros de asistencia médica preventiva y curativa en la capital y el interior.

4 — Prestaciones Familiares.

Elevación de las asignaciones familiares, de las primas por matrimonio y nacimiento, y de los subsidios por fallecimiento, así como de los topes para la percepción de estos beneficios, en relación al salario mínimo nacional.

Extensión de la prima por hogar constituido a todos los trabajadores.

5 — Maternidad e Infancia.

La maternidad y la infancia serán especialmente protegidas, sin discriminación por razones de legitimidad.

Construcción de Jardines de Infantes y Salas Cunas en los barrios y en las empresas que ocupan a mujeres, o en sus proximidades.

V) EDUCACION Y CULTURA

1 — Enseñanza Pública.

Defensa, mejoramiento y extensión de la Enseñanza Pública; medidas que garanticen la aplicación de sus

principios de gratuidad, obligatoriedad y laicismo, en particular, presupuestos racionales y suficientes.

Política educacional dirigida a la eliminación del analfabetismo y a posibilitar a todos el acceso a la educación y la cultura.

Reforma de la enseñanza que eleve su contenido científico y humanista y responda a las necesidades del desarrollo nacional y de la vida de la sociedad en general.

Coordinación de los diversos ciclos de la enseñanza, que tienda a la unidad del sistema de instrucción pública.

Autonomía administrativa y técnica de los Entes de enseñanza pública garantizada con recursos financieros adecuados a sus necesidades y amplias facultades para la elaboración y ejecución de sus presupuestos.

Efectividad de la libertad de cátedra y de los derechos individuales y gremiales de docentes y estudiantes. En los Consejos Directivos de Enseñanza Primaria, Enseñanza Secundaria y Universidad del Trabajo, los docentes tendrán representación directa y mayoritaria. Eliminación de la ingerencia política en la designación de dichos Consejos.

Elevación de la remuneración de los docentes, que permita su dedicación total a la enseñanza y facilite su perfeccionamiento técnico y pedagógico.

Ampliación de los cuadros docentes en número suficiente como para atender a toda la población escolar.

Amplios recursos para la construcción de locales de enseñanza y para su equipamiento.

Establecimiento de la asignación escolar, que se abonará a los padres de escasos recursos, de acuerdo a la concurrencia efectiva a las aulas. Extensión del servicio de alimentación escolar.

Textos y materiales de enseñanza gratuitos y becas, en número y amplitud suficientes, en todas las niveles de la enseñanza.

Establecimiento de hogares estudiantiles.

Desarrollo de la enseñanza industrial y agraria. Reglamentación del aprendizaje.

Desarrollo y planificación de la educación física y del deporte popular. Construcción de estadios, gimnasios, centros deportivos, etc.

2 — Ciencia y Cultura.

Fomento de la investigación científica y tecnológica, orientada preferentemente hacia fines de interés nacional y de acuerdo a planes elaborados en el país.

Estímulo de la creación literaria y artística y de su difusión popular; neutralidad del Estado respecto de las corrientes estéticas.

Difusión de los valores de la historia cultural del país.

Constitución de un fondo para la edición de libros, premios remuneradores a los artistas y escritores, subvenciones a la creación cinematográfica, construcción de talleres para los plásticos, etc. Protección al desarrollo del teatro popular; construcción de salas adecuadas en toda la República.

Reducción de los precios de los materiales destinados a la creación artística.

VI) EN LO RELIGIOSO

Neutralidad del Estado en materia religiosa. Se asegurará el respeto a todas las creencias y a todos los valores espirituales.

VII) REFORMAS POLITICAS

1 — Abolición de la ley de lemas.

2 — Implantación de la representación proporcional integral en todos los órganos de gobierno de carácter electivo.

3 — Separación de las elecciones nacionales y municipales y separación de las hojas de votación para los cargos del Poder Ejecutivo, Legislativo, Ejecutivo Departamental, Junta Departamental y Concejos Locales.

4 — Constitución de Concejos Locales Electivos en toda población que tenga más de 500 electores.

5 — Iniciativa popular para sancionar leyes por plebiscito y referendun para derogar leyes, decretos municipales y actos de gobierno.

6 — La censura de los actos del Poder Ejecutivo por cualquiera de las Cámaras y por simple mayoría implicará el cese del o de los ministros.

7 — Eliminación de todo privilegio económico de los legisladores.

8 — Participación de los funcionarios en la dirección de los Entes Autónomos.

9 — Despolitización del Poder Judicial.

10 — Eliminación de la Policía de Investigaciones y creación de la Policía Judicial.

11 — Consagración efectiva de la libertad de emisión del pensamiento.

12 — Vigencia de los derechos individuales que consagra la Constitución, y plena efectividad de los mismos en las zonas rurales.

13 — Prohibición de toda discriminación por razones raciales, religiosas, de nacionalidad o de ideas políticas o filosóficas.

VIII) EN MATERIA INTERNA - CIONAL

1 — Política exterior independiente, defensa de la soberanía nacional y de la paz mundial, y lucha contra el imperialismo y sus agencias.

2 — Desarrollo de relaciones comerciales y culturales con todos los pueblos del mundo.

3 — Denuncia de los pactos, tratados y convenios que nos sujetan a bloques militares, y también de los que en otros órdenes menoscaban nuestra soberanía.

4 — Desvinculación del Fondo Monetario Internacional, del Punto IV del Plan Truman, de la Alianza para el Progreso y de otros instrumentos de penetración imperialista.

5 — Solidaridad activa con todos los pueblos del mundo que luchan por liberarse de la opresión colonialista e imperialista, y especialmente con los latinoamericanos.

6 — Pleno apoyo a la Revolución Cubana.

7 — Indeclinable defensa de los principios de autodeterminación de los pueblos y de no intervención.